

EXP-UNC:0044959/2009

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Enfermedades Degenerativas"** efectuada por el Dr. Germán Leandro Pereno; y

CONSIDERANDO

Que por RD 1672/10 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Germán Leandro Pereno, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: 1) asistencia a clases teóricas y prácticas; 2) bajo supervisión de los docentes, realizar la coordinación de los trabajos prácticos; 3) presentación de casos clínicos en los trabajos prácticos y los test necesarios para evaluar al paciente.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Enfermedades Degenerativas"** a cargo del Dr. Germán Leandro Pereno, a los siguientes alumnos:

- Lucas Narambuena DNI 32,779,167
- Nicolás Mussi DNI 32,306,640
- Mercedes Fuentes DNI 29,873,503
- Juan Cruz Philipatt DNI 33,627,103

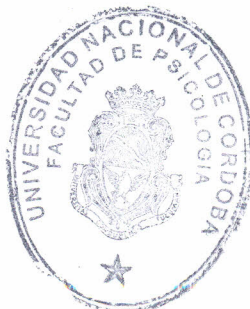
Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

238

CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA